



INDICADOR		CÓDIGO																														
Licencias de caza		MN-03																														
ÁREA	Fecha de publicación	VERSIÓN																														
Medio y recursos naturales	Junio de 2015	01.01.10																														
Aspecto / Parámetro analizado: Influencia población humana.																																
Descripción del indicador: Recoge el número de licencias de caza, tanto mayor como menor, expedidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, vigentes a 31 de diciembre de cada año.																																
Ámbito territorial: Comunidad de Madrid.																																
Relevancia ambiental: El indicador da idea de la presión sobre el medio originada por la práctica cinegética.																																
Método de cálculo: Datos suministrados directamente por la fuente.																																
Representación del indicador:																																
<p style="text-align: center;">Licencias de caza</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Nº licencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2001</td><td>39.050</td></tr> <tr><td>2002</td><td>38.750</td></tr> <tr><td>2003</td><td>38.169</td></tr> <tr><td>2004</td><td>38.429</td></tr> <tr><td>2005</td><td>39.845</td></tr> <tr><td>2006</td><td>38.281</td></tr> <tr><td>2007</td><td>32.515</td></tr> <tr><td>2008</td><td>30.097</td></tr> <tr><td>2009</td><td>30.391</td></tr> <tr><td>2010</td><td>30.496</td></tr> <tr><td>2011</td><td>30.963</td></tr> <tr><td>2012</td><td>32.850</td></tr> <tr><td>2013</td><td>35.481</td></tr> <tr><td>2014</td><td>44.710</td></tr> </tbody> </table>	Año	Nº licencias	2001	39.050	2002	38.750	2003	38.169	2004	38.429	2005	39.845	2006	38.281	2007	32.515	2008	30.097	2009	30.391	2010	30.496	2011	30.963	2012	32.850	2013	35.481	2014	44.710
Año	Nº licencias																															
2001	39.050																															
2002	38.750																															
2003	38.169																															
2004	38.429																															
2005	39.845																															
2006	38.281																															
2007	32.515																															
2008	30.097																															
2009	30.391																															
2010	30.496																															
2011	30.963																															
2012	32.850																															
2013	35.481																															
2014	44.710																															
Unidad de medida: Número de licencias de caza vigentes.																																
Objetivos / Umbrales / Valores de referencia ambientales: No aplicable.																																
Periodicidad: Anual.	Captura de datos: Junio de 2015.																															
Fuente de información: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Área de Conservación de Flora y Fauna.																																
Referencias legales: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza. - Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. - Decreto 506/1971, de 25 de marzo, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Caza. - Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y normas para su protección. - Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies de caza y pesca comercializables. - Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. - Ley 2/1991, de 14 de febrero, de Protección y Regulación de la fauna y flora silvestres en la Comunidad de Madrid. - Decreto 47/1991, de 21 de junio, sobre la implantación obligatoria del Plan de Aprovechamiento Cinegético. - Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares. - Decreto 23/2015, de 23 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la expedición de licencias de caza y pesca en la Comunidad de Madrid. - Orden anual de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles de caza que regirán durante cada campaña. 																																
Enlaces de Interés: www.madrid.org																																
Observaciones:																																